



REUNIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 5

Siendo las 15:15 horas del Jueves 27 de diciembre del 2012.- se da inicio a la reunión de Concejo Municipal N° 5, Presidida por el Sr. Alcalde Titular Don Cristian Peña Morales, contándose con la presencia de los Concejales Francisco Yevenes Núñez, Luis Zapata Rivera, Gloria Valderas Silva, Roberto Chamorro Fernández, Mario Fuentealba Cotal y Héctor Jaramillo Lillo.-

También está presente el Secretario Municipal Don Guido Figueroa Cerda, en su calidad de Secretario del Concejo y Nicole Méndez Fuentes a cargo de la grabación del Concejo.

TEMARIO:

- 1.- Lectura del Acta Anterior.-
- 2.- Aprobación Areas de contratos a honorarios.-
- 3.- Aprobacion PMG
- 4.- Modificación presupuestaria N° 37.-
- 5.- Aprobación presupuesto de salud 2013.-
- 6.- Aprobación bases concurso jefe Das
- 7.- Audiencia vecinos aledaños al vertedero y Dom.-
- 8.- Audiencia fundación techo y oficina vivienda.-
- 9.- Lectura de correspondencia recibida
- 10.- Puntos varios.-

El Sr. Alcalde comienza en el nombre de Dios y se da lectura al acta de la reunión N° 04 sesión anterior.-

La cual se aprueba con algunas observaciones que son corregidas de inmediato, se menciona que las actas están incompletas a lo cual el secretario municipal expresa que las actas son un resumen de la reunión y no es obligación que contemple todo.-

Se menciona que hay un grupo de mujeres que está afuera y desea hablar con el concejo porque están solicitando unas canastas como ayuda, se acuerda aprobar una audiencia con el alcalde para mañana a las 8:30 para estas señoras.-

Respecto a las areas a honorarios 2013 se aprueban las siguientes areas.-

- 1- Apoyo finanzas.-
- 2- Secretaria municipal.-
- 3- RR.PP. y cultura.-
- 4- Apoyo Adm. Dom. .-
- 5- Jefe de gabinete.-
- 6- Mantención de vehículo.-
- 7- Encargado de informática.-
- 8- Apoyo Adm. Secplan.-

Respecto al PMG el concejal chamorro expresa que ojala se cumpla lo que se presenta y agrega que sería bueno presentar este año el proyecto de ampliación del edificio consistorial.-

El concejal Jaramillo expresa que respecto al PMG, le llama la atención que no se tiene una oficina de la OIRS como debiera funcionar.-

Posteriormente ingresa a la sala vecinos que adquirieron unos terrenos en el sector Boca Lebu sur a Carvile y han pensado realizar su proyecto de vida en ese lugar. Expresa Jaime Monsalvez Pichun que su preocupación ha ido en aumento por el grave problema del vertedero que existe en esa zona y especialmente lo que puede suceder con las napas subterráneas, pues ahí no hay medidas de mitigación, ni control nocturno de los camiones que entran en la noche. Se piensa que es un problema grave para la comuna pero para ellos es más grave.

HOJA N° 2 DEL ACTA N° 5 DE FECHA 27/12/2012

Hay una jauría de perros vagos en esa zona y no se ve una solución rápida y los vecinos no están dispuestos a esperar mucho tiempo más respecto a este problema y desean colaborar también con la solución.-

Agrega el profesor Jaime Guzmán que este problema a futuro irá en aumento y ellos han visto residuos altamente radioactivos como baterías que se botan también en ese lugar, este es un botadero de basura.-

El Sr. Javier Venegas agrega que en la basura también van bolsas que el viento levante tira al mar y este lo devuelve hacia la playa.-

Don Jorge expresa que lo ideal sería que hubiera una persona a cargo y que separe la basura, que lo orgánico fuera hacia un lado, lo no orgánico fuera hacia otro lado.-

El concejal Fuentealba expresa que reiterando lo dicho en el concejo anterior de que la preocupación acá también esta y hay que ver qué medidas se puede tener como por ejemplo instalar un producto engomado para evitar el escurrimiento de líquidos, pues no se tiene como botar en otro lugar.-

La concejala Valderas expresa que los concejales y el 90% de los lebulenses están por tener un mejor nivel de vida para su gente.- El problema es que si se tuviera que botar basura en un vertedero autorizado se gastaría más del 50% de los recursos municipales, por lo cual no podía hacerse. Entonces queda ver qué medidas de mitigación se pueden tomar, además de acelerar el proyecto de vertedero provincial, es impresentable que haya gente entre la basura buscando que rescatar.-

El concejal Yevenes saluda a los vecinos y expresa que la gente que va a votar en vehículos es de más recursos, aunque también se indica que hay gente en carretas y carretones botando también. Continúa el Sr. Yevenes consultando porque visión se tiene para este problema.-

Don Jaime Monsalve, expresa que para él ser parte de la solución es no hacer ningún reclamo formal aún, agrega que lo ideal para ellos sería cerrarlo, en caso contrario, por ejemplo hacer zanjas hacia el mar. Hacer un cierre perimetral como corresponde. Agrega que el Sr. Eduardo Muñoz que vive también cerca desea hacer zanjas y evitar el ingreso de camiones.-

El concejal Chamorro, expone que él está de acuerdo con lo expresado, pero entiende también el reciclaje que hacen las personas que trabajan allá. El día que se enoje el Sr. Muñoz o el Sr. Recard el municipio va a tener que ir a votar a Copiulemu, con todos los costos que ello significa, y además aparece una serie de micro basurales, insta en buscar soluciones entre todos.-

El concejal Fuentealba., expone que él en calidad de dirigente también, visitó alguna vez el vertedero y lo considera impresentable como está, y propone consultar con gente experta en este tema para ver que se puede hacer, invirtiendo un poco de recursos, El concejal Jaramillo propone solicitar al seremi de salud asesoría en este tema.

El profesor Guzmán, expresa que partiendo Con el reciclaje y que a las casas se les entreguen tres bolsas para que la basura se separe, en vidrios, papeles y cartones, y materia orgánica. Lo otro sería nombrar un administrador del vertedero, cerrar en la noches, en momento no se sabe que botan los c camiones que van en la noche, lo otro sería correrse unos 1.000 mts., hacia el Sur.-

El concejal Zapata expresa que este tema es antiguo y una vez el Dr. Goza quedó de venir al municipio a tratar el tema y no se sabe si vino o no, pero habría que conversar con él.-

El Alcalde, expresa que este tema es antiguo incluso antes se botaba al mar, se han realizado varios sumarios sanitarios, respecto a este tema, además el proyecto del vertedero provincial no está detenido está caminando, pero esto va a demorar 4 o 5 años más, y se concuerda con lo dicho, y hay que mejorar la forma que se está haciendo esto actualmente, junto con los vecinos y con los profesionales del municipios.-

HOJA N° 3 DEL ACTA N° 5 DE FECHA 27/12/2012

Algunas medidas básicas serían, cercar, tener control en la entrada, y resguardar el ingreso de camiones en la noche.-

Don Claudio Parraguez, expresa que con la autoridad sanitaria se ha hecho un trabajo en común y nos han asesorado respecto a que cosas se pueden hacer, y una idea es licitar la administración del vertedero, porque no se tienen el vehículo que corresponde, que es una oruga, no una retroexcavadora, propone que el concejo autorice la contratación de este servicio.-

El Alcalde propone también que se invite a la Asoc. Chilena de Municipalidades, que nos asesore en esto.

El concejal Chamorro, expone que también es importante que cuando se vean camiones botando basuras en lugares que no correspondan se realicen las denuncias, o se les diga al chofer que no se puede hacer eso.-

El Sr. Guzmán, expresa que después del terremoto se hicieron análisis del agua de la vertiente de ese sector, se informó que es buena, pero ahora algo pasó porque las aguas de algunos pozos han desaparecido.-

Don Leonardo Badilla expresa que el terreno donde está el vertedero es particular por lo cual ningún fondo estatal financia nada para ello, incluso el municipio no podía invertir en un terreno de privados pero hay indicación de la seremi de salud de instalar cercos, baños, comedor para la gente que debería trabajar allí, etc.-

El alcalde informa que se va a comenzar a trabajar en esto y realizar otra reunión con ellos mismos en 30 días más para ver los avances.-

Sin más que agregar se retiran los invitados, vecinos del sector cercano al vertedero municipal, Boca Lebu Sur a la entrada de Lebu.-

Se hace ingresar a los representantes de la fundación techo y el encargado de vivienda Don Gustavo Aranda Sotomayor.-

Se ofrece la palabra y el representante de fundación techo quien explica, que ellos vienen a confirmar la solicitud de terrenos para un proyecto de vivienda para familias del comité de allegados de los filtros.-

El alcalde expone que el concejo ha analizado este tema y un tema es que este terreno sería traspasado al Serviu que es lo que el municipio puede hacer y lo otro es como nosotros nos resguardamos que los beneficiarios no sea personas que tengan un conviviente con subsidio anterior.-

Una representante de la fundación techo, que está presente expresa que ellos tienen la misma inquietud de beneficiar a familias que no hayan tenido subsidio con anterioridad.-

El concejal Fuentealba expone que el problema es que hay parejas que son convivientes y uno de ellos tienen vivienda y el otro no y ese es el que postula, a lo cual responden que efectivamente el sistema lo permite y la única forma sería que el comité no acepte su incorporación.-

El alcalde expone que esto se soluciona si ellos entregan la lista de posibles beneficiarios al municipio.-

La concejala Valderas agrega que incluso acá se ha pensado hacer una presentación al ministerio de vivienda por este tema porque hay familias que no pueden acceder y otras tienen hasta 3 viviendas, porque postular hasta la hija y lo otro son los metros cuadrados y consulta por postulaciones que no han salido efectivas.-

Gustavo Aranda expone que ellos trabajan con una norma de 70 familias por hectáreas, con 142 mt² de terreno y fundación techo trabaja con 250 mt².-

HOJA N° 4 DEL ACTA N° 5 DE FECHA 27/12/2012

El alcalde expone que al municipio le interesa estos temas uno es el de la densidad, y lo otro es la nomina o listado que había que conocerlos. Además el traspaso sería al serviu.-

Sin más que agregar se retiran de la sala los integrantes de la fundación techo y se queda don Gustavo Aranda Sotomayor quien se presenta como Arquitecto y encargado de la oficina de vivienda.-

Menciona que las viviendas que se están construyendo en el sector cercano al hospital, se entregara 140 en marzo y el resto más adelante.-

El concejal Yevenes consulta si hay control de calidad en la construcción de esas viviendas y se expone que el municipio lo hizo ver al ITO del Serviu que es al que le corresponde ese control.-

La Egis municipal es el mandante del proyecto y como tal podemos fiscalizar y comunicar al Serviu.-

El alcalde solicita que venga a reunión de concejo la última semana de enero para traer las consultas.-

Sin más que agregar se retira Don Gustavo Aranda de la sala.-

En otro tema se aprueba la presentación del PMG 2013 de la siguiente manera.-

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION 2013

MUNICIPALIDAD DE LEBU

OBJETIVOS INSTITUCIONALES PMG. 2013: Mejorar la Imagen de la Municipalidad y la calidad de vida de los funcionarios y Usuarios

PRIORIDAD	OBJETIVO INSTITUCIONAL	ACTIVIDAD A REALIZAR	RESULTADOS ESPERADOS	MEDIOS DE VERIFICACION	POND. %
MEDIA	MEJORAR LA CALIDAD DEL AMBIENTE FÍSICO E IMAGEN DEL EDIFICIO MUNICIPAL, PARA MAYOR BIENESTAR DE LOS FUNCIONARIOS Y DE LOS USUARIOS DE LA MUNICIPALIDAD.	*REPARACION DEL PISO DEL SEGUNDO NIVEL DEL MUNICIPIO * PINTURA INTERNA DE LAS OFICINAS MUNICIPALES. * PINTADO DEL SALON MUNICIPAL. * ACONDICIONAR EL PATIO INTERIOR DE LA MUNICIPALIDAD, QUE PERMITA EL DESCANSO TANTO PARA LOS FUNCIONARIOS COMO PARA LOS USUARIOS QUE SE ATIENDE EN LAS OFICINAS.	*AMBIENTES FISICOS MÁS GRATOS. * AMBIENTES CON MEJORES CONDICIONES DE SEGURIDAD (PREVENCION DE ACCIDENTES)	FOTOGRAFIAS ANTES, DURANTE LA REPACION Y DESPUES DE TERMINADA LA OBRAS.	100%

AREA: SECRETARIA MUNICIPAL, ALCALDÍA Y ADMINISTRACIÓN

PRIORIDAD	OBJETIVO INSTITUCIONAL	ACTIVIDADES A REALIZAR	RESULTADOS ESPERADOS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	POND
ALTA	Colaborar con la Transparencia Municipal subiendo en un plazo prudente las actas de Concejo a la página www.Lebu.cl	Confeccionar y transcribir las actas de las sesiones de Concejo, subiéndolas a la página web, www.lebu.cl , dentro de un plazo prudente.	Contar con información expedita y al alcance de los funcionarios y de toda la comunidad de los temas tratados y los acuerdos adoptados por el H. Concejo Municipal.	Los archivos en PDF existentes en forma virtual en la página www.Lebu.cl y en consecuencia en la página de transparencia municipal que está linkeada con la de Lebu .cl en este punto.	100 %

METAS AÑO 2013

NOMBRE DEL AREA: DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

RESPONSABLE DEL AREA: CLAUDIO PARRAGUEZ ROJAS

META POR AREA	ACTIVIDADES A REALIZAR	RESULTADOS ESPERADOS	MEDIOS DE VERIFICACION	POND.
<p>PROPUESTA MODIFICACION REGLAMENTO MUNICIPAL</p> <p>DIRECCION DE OBRAS.</p> <p>ALTA - CAMBIO DEL REGLAMENTO MUNICIPAL</p>	<p>- Análisis del actual reglamento municipal de la Dirección de Obras Municipales, el cual se encuentra con una serie de Departamentos y funciones que no condicen a la realidad actual de ésta.</p>	<p>- Mayor organización del Depto. De obras</p> <p>- Mayor coordinación con las otras unidades del Municipio</p>	<p>- LISTA DE ASISTENCIA DE LAS TRES REUNIONES ORGANIZATIVAS COMO APOYO E INSUMO DE LA NUEVA PROPUESTA DEL REGLAMENTO MUNICIPAL</p>	20
<p>MEDIA - DIFUSION INTERNA MUNICIPAL</p>	<p>- Coordinar reuniones organizativas (3 mínimo) en la cual refleje las necesidades y funciones de cada funcionario que pertenece a esta Dirección.</p> <p>-Realizar análisis de la demanda comunal y que servirá como un insumo de diagnóstico para modificar el actual reglamento</p>	<p>- Difundir y coordinar antes el Concejo Municipal el equipo real que este depto. Cuenta y sus funciones que realiza.</p> <p>- Difundir a la comunidad las funciones que este depto. realiza con los encargados de cada unidad.</p> <p>- Formalizar los deberes y responsabilidades administrativas de los encargados de cada unidad</p>	<p>-PROPUESTA ANTE EL HONORABLE CONCEJO EL NUEVO REGLAMENTO MUNICIPAL DE LA DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES.</p> <p>-PROPONER ANTE EL HONORABLE CONCEJO EL NUEVO ORGANIGRAMA DE LOS FUNCIONARIOS ENCARGADOS DE CADA UNIDAD Y SUS FUNCIONES RESPECTIVAS, EL CUAL PERMITIRA EN LA POSTERIORIDAD UBICARLO EN UN LUGAR VISIBLE PARA TODA A COMUNIDAD.</p>	40

**NOMBRE DEL AREA: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS P.M.G 2013.**

PRIORIDAD	META	ACTIVIDAD A REALIZAR	RESULTADOS ESPERADOS	MEDIOS DE VERIFICACION	PUNTAJE
Alta	1.- Mejorar la infraestructura de la Dirección de Administración y Finanzas.	* Coordinación con la Dirección de Obras, para ejecutar el Proyecto. * Monitorear la ejecución del Proyecto.	* Mejor atención a los Usuarios Internos y Externos. * Mejoramiento de las condiciones ambientales Para los funcionarios. * Mejoramiento de las condiciones de seguridad especialmente para la caja municipal.	* Fotografías de Antes, Durante y después.	100%

HOJA N° 8 DEL ACTA N° 5 DE FECHA 27/12/2012

DEPARTAMENTO JURDICO

METAS POR AREA

PRIORIDAD	METAS	ACTIVIDADES A REALIZAR	RESULTADOS ESPERADOS	MEDIOS DE VERIFIICACION	POND
Media	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Actualizar catastro de Inmuebles Municipales. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Estudio de Título de Inmuebles Municipales. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Contar con información actualizada de los Inmuebles Municipales, para hacer más eficiente la toma de decisiones en su administración. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Carpetas de Registro con historia de la propiedad. 	50%

METAS AÑO 2013 AREA SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

PRIORIDAD	META	ACTIVIDAD A REALIZAR	RESULTADOS ESPERADOS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	PUNTAJE
1	BASES ADMINISTRATIVAS GENERALES y ESPECIALES VISADAS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA	<ul style="list-style-type: none"> - Enviar a la Contraloría General de la República actuales Bases Administrativas Generales y Especiales 	BASES ACTUALIZADAS SEGÚN NORMATIVA VIGENTES	OFICIO DE INGRESO A LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	50%

PRIORIDAD	META	ACTIVIDAD A REALIZAR	RESULTADOS ESPERADOS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	PUNTAJE
2	COMUNIDAD INFORMADA A TRAVES DE UNION COMUNAL DE JUNTAS DE	REUNIONES MENSUALES CON DIRECTIVA DE LA UNION COMUNAL DE JUNTAS DE	CARTERA DE PROYECTOS PARTICIPATIVOS	ACTA DE ASISTENCIA A REUNIONES	50 %

	VECINOS	VECINOS			
--	---------	---------	--	--	--

HOJA N° 9 DEL ACTA N° 5 DE FECHA 27/12/2012

MUNICIPALIDAD DE LEBU

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

METAS PMG 2013

OBJETIVO GENERAL: Mejorar espacio de atención para los Usuarios y Funcionarios del Departamento.

PRIORIDAD	METAS AREA DIDECO	ACTIVIDAD A REALIZAR	RESULTADOS ESPERADOS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	PON %
ALTA	Habilitar un espacio adecuado para una mejor atención de los Usuarios, proporcionar una mejor calidad en la espera y de la atención.	Reparación y Ampliación del Edificio que contara de: 1 salas de espera, Tv, cómodas sillas, calefacción y una mejor iluminación.	<ul style="list-style-type: none"> Disminuir los tiempos de espera Mejorar la calidad de los espacios de los funcionarios Mejorar la atención. 	<ul style="list-style-type: none"> Medios Fotográficos Encuesta de satisfacción de Usuarios y funcionarios 	100%

METAS PMG

JUZGADO POLICIA LOCAL

PRIORIDAD	META	PON D	ACTIVIDAD A REALIZAR	VERIFICACIÓN	PTJE
MEDIA	Coordinación en materias infraccionales inter departamentos municipales	50%	REUNIONES TRIMESTRALES CON - EL D.O.M. - Depto. TRANSITO	- Acta de reuniones - Registro de asistencia	50%
BAJA	DESCONGESTIONAR CORRALON MUNICIPAL	20%	Citación a quienes tengan vehículos retenidos por más de 3 meses	- Copia de las citaciones a infractores - Actas de entregas de vehículos	20%
BAJA	DESCONGESTIONAR SECRETARÍA DE LICORES RETENIDOS POR LA 19225	15%	DESPACHO OPORTUNO A BOGEDA MUNICIPAL	- Oficios de Carabineros y - Certificación de destino de especies	15%
BAJA	MESÓN DE ATENCIÓN A USUARIOS Y FORMULARIOS PARA	15%	- CONSTRUCCIÓN DE UN MESÓN DE ATENCIÓN - CONFECCIÓN	- FOTOGRAFÍAS - COPIAS DE LOS FORMULARIOS	15%

	DESCARGOS Y REPOSICIÓN		DE FORMATOS DE DESCARGOS Y REPOSICIÓN		
--	------------------------	--	---------------------------------------	--	--

HOJA N° 10 DEL ACTA N° 5 DE FECHA 27/12/2012

METAS AREA: DEPTO. DE TRANSITO

PRIORIDAD	METAS	ACTIVIDAD A REALIZAR	RESULTADOS ESPERADOS	MEDIOS DE VERIFICACION	POND
Media	Mantener señalizada las vías adecuadamente	-Crear cuadrilla para las instalación de señales, demarcaciones y mantención de semáforos	- Dar cumplimiento Art. 26 Ley 18.695	-Informe mensual de trabajo realizado	75%
Baja	Entregar mejor servicio a los contribuyentes	-Convenio con Transbank por todo el año para cancelación de permisos de circulación y licencias de conducir. - Instalación de equipos computacional independiente a la caja municipal.-	Otorgar facilidades de pago a los contribuyentes	-Informe de ingresos diarios	25%

También se aprueba las bases del concurso para jefe Das que fue presentado por el departamento de salud y el presupuesto del departamento de salud de la siguiente manera:

Código Cuenta	Nombre Cuenta	Monto 2013
115.05.00.000.000.0	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	685.400.000
115.05.01.000.000.0	DEL SECTOR PRIVADO	500.000
115.05.03.000.000.0	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	684.900.000
115.05.03.006.000.0	Del Servicio de Salud	614.500.000
115.05.03.006.001.0	Atención Primaria Ley N° 19.378 Art. 49	512.000.000
115.05.03.006.002.0	Aportes Afectados	102.500.000
115.05.03.006.003.0	Anticipos del Aporte Estatal	0
115.05.03.099.000.0	De Otras Entidades Públicas	10.400.000
115.05.03.101.000.0	De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	60.000.000
115.07.00.000.000.0	INGRESOS DE OPERACIÓN	750.000
115.07.01.000.000.0	VENTA DE BIENES	0
115.07.02.000.000.0	VENTA DE SERVICIOS	750.000
115.08.00.000.000.0	OTROS INGRESOS CORRIENTES	10.000.000
115.08.01.000.000.0	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	10.000.000
115.08.01.001.000.0	Reembolso Art. 4° Ley N ° 19.345 y Ley N° 19.117 Artículo Único	10.000.000
115.08.99.000.000.0	OTROS	100.000
115.08.99.999.000.0	Otros	100.000
115.15.00.000.000.0	SALDO INICIAL DE CAJA	11.010.000
TOTAL PTRESUPUESTO DE INGRESOS		707.160.000

Código Cuenta	Nombre Cuenta	Monto 2013
215.21.00.000.000.000	GASTOS EN PERSONAL	565.900.000
215.21.01.000.000.000	PERSONAL DE PLANTA	344.000.000
215.21.01.001.000.000	Sueldos y Sobresueldos	282.900.000
215.21.01.001.001.000	Sueldos Bases	101.000.000
215.21.01.001.004.000	Asignación de Zona	25.200.000
215.21.01.001.004.002	Asignación de Zona, Art. 26 de la Ley N°19.378, y Ley N°19.354	25.200.000
215.21.01.001.009.000	Asignaciones Especiales	0
215.21.01.001.009.007	Asignación Especial Transitoria, Art. 45, Ley N°19.378	0
215.21.01.001.009.999	Otras Asignaciones Especiales	0
215.21.01.001.011.000	Asignación de Movilización	5.600.000
215.21.01.001.011.001	Asignación de Movilización, Art. 97, letra b), Ley N°18.883	5.600.000
215.21.01.001.019.000	Asignación de Responsabilidad	2.000.000
215.21.01.001.019.002	Asignación de Responsabilidad Directiva	2.000.000
215.21.01.001.028.000	Asignación de Estímulo Personal Médico y Profesores	21.000.000
215.21.01.001.028.002	Asignación por Desempeño en Condiciones Difíciles, Art. 28, Ley N° 19.378	21.000.000
215.21.01.001.031.000	Asignación de Experiencia Calificada	1.600.000
215.21.01.001.031.002	Asignación Post-Título, Art. 42, Ley N° 19.378	1.600.000
215.21.01.001.044.000	Asignación de Atención Primaria Municipal	101.000.000
215.21.01.001.044.001	Asignación Atención Primaria Salud, Arts. 23 y 25, Ley N° 19.378	101.000.000
215.21.01.001.999.000	Otras Asignaciones	25.500.000
215.21.01.002.000.000	Aportes del Empleador	3.500.000
215.21.01.002.001.000	A Servicios de Bienestar	0
215.21.01.002.002.000	Otras Cotizaciones Previsionales	3.500.000
215.21.01.003.000.000	Asignaciones por Desempeño	44.000.000
215.21.01.003.002.000	Desempeño Colectivo	40.000.000
215.21.01.003.002.003	Asignación de Desarrollo y Estímulo al Desempeño Colectivo, Ley N°19.813	40.000.000
215.21.01.003.003.000	Desempeño Individual	4.000.000
215.21.01.003.003.005	Asignación por Mérito, Art. 30 de la Ley N°19.378, agrega Ley N°19.607	4.000.000
215.21.01.004.000.000	Remuneraciones Variables	7.000.000
215.21.01.004.005.000	Trabajos Extraordinarios	2.000.000
215.21.01.004.006.000	Comisiones de Servicios en el País	5.000.000
215.21.01.004.007.000	Comisiones de Servicios en el Exterior	0
215.21.01.005.000.000	Aguinaldos y Bonos	6.600.000
215.21.01.005.001.000	Aguinaldos	4.000.000
215.21.01.005.001.001	Aguinaldo de Fiestras Patrias	2.500.000
215.21.01.005.001.002	Aguinaldo de Navidad	1.500.000
215.21.01.005.002.000	Bono de Escolaridad	1.800.000
215.21.01.005.003.000	Bonos Especiales	0
215.21.01.005.003.001	Bono Extraordinario Anual	0
215.21.01.005.004.000	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	800.000

215.21.02.000.000.000	PERSONAL A CONTRATA	206.900.000
215.21.02.001.000.000	Sueldos y Sobresueldos	172.300.000
215.21.02.001.001.000	Sueldos Bases	67.000.000
215.21.02.001.004.000	Asignación de Zona	17.000.000
215.21.02.001.004.002	Asignación de Zona, Art. 26 de la Ley N°19.378, y Ley N°19.354	17.000.000
215.21.02.001.009.000	Asignaciones Especiales	0
215.21.02.001.009.007	Asignación Especial Transitoria, Art. 45, Ley N°19.378	
215.21.02.001.009.999	Otras Asignaciones Especiales	
215.21.02.001.011.000	Asignación de Movilización	4.500.000
215.21.02.001.011.001	Asignación de Movilización, Art. 97, letra b), Ley N°18.883	4.500.000
215.21.02.001.018.000	Asignación de Responsabilidad	1.000.000
215.21.02.001.018.001	Asignación de Responsabilidad Directiva	1.000.000
215.21.02.001.027.000	Asignación de Estímulo Personal Médico y Profesores	13.000.000
215.21.02.001.027.002	Asignación por Desempeño en Condiciones Difíciles, Art. 28, Ley N° 19.378	13.000.000
215.21.02.001.030.000	Asignación de Experiencia Calificada	800.000
215.21.02.001.030.002	Asignación Post-Título, Art. 42, Ley N° 19.378	800.000
215.21.02.001.042.000	Asignación de Atención Primaria Municipal	67.000.000
215.21.02.001.999.000	Otras Asignaciones	2.000.000
215.21.02.002.000.000	Aportes del Empleador	5.300.000
215.21.02.002.001.000	A Servicios de Bienestar	0
215.21.02.002.002.000	Otras Cotizaciones Previsionales	5.300.000
215.21.02.003.000.000	Asignaciones por Desempeño	20.500.000
215.21.02.003.002.000	Desempeño Colectivo	17.500.000
215.21.02.003.002.003	Asignación de Desarrollo y Estímulo al Desempeño Colectivo, Ley N°19.813	17.500.000
215.21.02.003.003.000	Desempeño Individual	3.000.000
215.21.02.003.003.004	Asignación de Mérito, Art. 30 de la Ley N°19.378, agrega Ley N°19.607	3.000.000
215.21.02.004.000.000	Remuneraciones Variables	5.000.000
215.21.02.004.005.000	Trabajos Extraordinarios	1.500.000
215.21.02.004.006.000	Comisiones de Servicios en el País	3.500.000
215.21.02.005.000.000	Aguinaldos y Bonos	3.800.000
215.21.02.005.001.000	Aguinaldos	3.100.000
215.21.02.005.001.001	Aguinaldo de Fiestras Patrias	1.600.000
215.21.02.005.001.002	Aguinaldo de Navidad	1.500.000
215.21.02.005.002.000	Bono de Escolaridad	500.000
215.21.02.005.003.000	Bonos Especiales	
215.21.02.005.003.001	Bono Extraordinario Anual	
215.21.02.005.004.000	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	200.000
215.21.03.000.000.000	OTRAS REMUNERACIONES	15.000.000
215.21.03.001.000.000	Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales	15.000.000

215.22.00.000.000.000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	116.250.000
215.22.01.000.000.000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	1.500.000
215.22.01.001.000.000	Para Personas	1.500.000
215.22.02.000.000.000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	2.000.000
215.22.02.002.000.000	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	2.000.000
215.22.03.000.000.000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	14.500.000
215.22.03.001.000.000	Para Vehículos	9.500.000
215.22.03.002.000.000	Para Maquinar., Equipos de Prod., Tracción y Elevación	2.000.000
215.22.03.003.000.000	Para Calefacción	3.000.000
215.22.03.999.000.000	Para Otros	0
215.22.04.000.000.000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	47.950.000
215.22.04.001.000.000	Materiales de Oficina	5.000.000
215.22.04.002.000.000	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	500.000
215.22.04.003.000.000	Productos Químicos	500.000
215.22.04.004.000.000	Productos Farmacéuticos	29.750.000
215.22.04.005.000.000	Materiales y Utiles Quirúrgicos	1.500.000
215.22.04.006.000.000	Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	0
215.22.04.007.000.000	Materiales y Utiles de Aseo	3.000.000
215.22.04.008.000.000	Menaje para Oficina, Casino y Otros	200.000
215.22.04.009.000.000	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	2.000.000
215.22.04.010.000.000	Materiales para Mantenim. y Reparaciones de Inmuebles	1.000.000
215.22.04.011.000.000	Repuestos y Acces. para Manten. y Repar. de Vehículos	1.500.000
215.22.04.012.000.000	Otros Materiales, Repuestos y Utiles Diversos	3.000.000
215.22.05.000.000.000	SERVICIOS BASICOS	19.300.000
215.22.05.001.000.000	Electricidad	11.000.000
215.22.05.002.000.000	Agua	1.500.000
215.22.05.003.000.000	Gas	2.000.000
215.22.05.004.000.000	Correo	300.000
215.22.05.005.000.000	Telefonía Fija	1.500.000
215.22.05.006.000.000	Telefonía Celular	2.000.000
215.22.05.007.000.000	Acceso a Internet	1.000.000
215.22.06.000.000.000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	8.500.000
215.22.06.001.000.000	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	2.000.000
215.22.06.002.000.000	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	2.000.000
215.22.06.003.000.000	Mantenimiento y Reparación Mobiliarios y Otros	1.000.000
215.22.06.004.000.000	Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina	1.000.000
215.22.06.006.000.000	Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	1.000.000
215.22.06.007.000.000	Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	1.500.000
215.22.06.999.000.000	Otros	
215.22.07.000.000.000	PUBLICIDAD Y DIFUSION	700.000
215.22.07.001.000.000	Servicios de Publicidad	700.000
215.22.08.000.000.000	SERVICIOS GENERALES	10.600.000
215.22.08.001.000.000	Servicios de Aseo	600.000
215.22.08.007.000.000	Pasajes, Fletes y Bodegajes	10.000.000
215.22.09.000.000.000	ARRIENDOS	500.000
215.22.09.002.000.000	Arriendo de Edificios	500.000
215.22.10.000.000.000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	3.000.000
215.22.10.002.000.000	Primas y Gastos de Seguros	3.000.000
215.22.11.000.000.000	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	7.000.000
215.22.11.002.000.000	Cursos de Capacitación	3.000.000
215.22.11.003.000.000	Servicios Informáticos	500.000
215.22.11.999.000.000	Otros	3.500.000
215.22.12.000.000.000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	700.000
215.22.12.002.000.000	Gastos Menores	200.000
215.22.12.003.000.000	Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial	500.000

215.24.00.000.000.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	25.000.000
215.24.01.000.000.000	AL SECTOR PRIVADO	22.000.000
215.24.01.999.000.000	Otras Transferencias al Sector Privado	22.000.000
215.29.00.000.000.000	ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
215.29.06.000.000.000	EQUIPOS INFORMATICOS	1.000.000
215.29.06.001.000.000	Equipos Computacionales y Periféricos	1.000.000
215.29.06.002.000.000	Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas	
215.29.07.000.000.000	PROGRAMAS INFORMATICOS	2.000.000
215.29.07.001.000.000	Programas Computacionales	1.000.000
215.29.07.002.000.000	Sistemas de Información	1.000.000
215.34.00.000.000.000	SERVICIO DE LA DEUDA	2.000.000
215.34.07.000.000.000	DEUDA FLOTANTE	2.000.000
215.35.00.000.000.000	SALDO FINAL DE CAJA	10.000
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS AÑO 2012		707.160.000

También se aprueban las modificaciones presupuestarias siguientes:

N° 6 del Depto. de salud

MAYORES INGRESOS		
ITEM	NOMBRE CUENTA	MONTO
115.05.03.099	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	\$ 7.677.500.-
TOTAL		\$ 7.677.500.-

MAYORES GASTOS		
TEM	NOMBRE CUENTA	MONTO
215.21.01.005.003.001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	\$ 4.810.000.-
215.21.02.005.003.001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	\$ 2.867.500.-
TOTAL		\$ 7.677.500.-

N° 37 MUNICIPAL

SUBT.ITEM.ASG	DENOMINACION(GASTOS)	AUMENTO
215.29.04	MOBILIARIO Y OTROS	\$ 500.000.-
TOTAL AUMENTO DE GASTOS		\$ 500.000.-

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACION (GASTOS)	DISMINUCION
215.29.05.002	MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCION	\$ 500.000.-
TOTAL DISMINUCION DE GASTOS		\$ 500.000.-

N° 38 MUNICIPAL

ITEM	DENOMINACION CUENTA DE GASTOS(DISMINUYE)	MONTO \$
215.22.08.002	SISTEMA DE VIGILANCIA	\$ 3.500.000.-
TOTAL CUENTA DE GASTO (DISMINUYE)		\$ 3.500.000.-

ITEM	DENOMINACION CUENTA DE GASTOS (AUMENTA)	MONTO \$
215.29.07.002	SISTEMA DE INFORMACION	3.500.000.-
TOTAL CUENTA DE GASTOS (AUMENTA)		3.500.000.-

HOJA N° 16 DEL ACTA N° 5 DE FECHA 27/12/2012

MODIFICACION N°45 DEL DAEM

	INGRESOS	MILES \$
115.05	CXC TRANSFERENCIAS CORRENTES	M \$ 8.500.-
115.05.03.003	DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACION	8.500.-
115.05.03.003.001	SUBVENCION DE ESCOLARIDAD	4.000.-
115.05.03.003.001.007	SUBVENCION REFORZAMIENTO EDUCATIVO	4.000.-
115.05.03.003.002	OTROS APORTES	4.500.-
115.05.03.003.001.011	OTROS APORTES	4.500.-
115.05.03.101	DE LA MUNICIPALIDAD A SERV. INCORP.A SU GESTION	119.500.-
115.05.03.101.001	DE LA MUNICIPALIDAD AL DEPTO.COMUNAL EDUCACION	119.500.-
TOTAL INGRESOS		M \$ 128.000.-

	GASTOS	MILES \$
215.21	CXC GASTOS EN PERSONAL	M\$ 6.000.-
215.21.01	PERSONAL DE PLANTA	6.000.-
215.21.01.001.009	ASIGNACIONES ESPECALES	4.000.-
215.21.01.001.009.999	OTRAS ASIGNACIONES ESPECALES	4.000.-
215.21.01.003	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	2.000.-
215.21.01.003.002	DESEMPEÑO COLECTIVO	2.000.-
215.21.01.003.002.002	ASIG. VAR. POR DESEMPEÑO COLECTIVO	2.000.-
215.21.01.005	AGUINALDO Y BONOS	119.500.-
215.21.01.005.001.002	AGUINALDO DE NAVIDAD	24.500.-
215.21.01.005.003	BONOS ESPECIALES	95.000.-
215.21.01.005.003.001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	95.000.-
215.22	CXC GASTOS EN BS. Y SERVICIOS	M\$ 2.500.-
215.22.04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	2.500.-
215.22.04.999	OTROS	2.500.-
215.22.04.999.010	GASTOS PROYECTOS VARIOS MINEDUC	2.500.-
TOTAL GASTOS		M\$ 128.000.-

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 46 DEL DAEM

	INGRESOS	MILES \$
115.08	CXC OTROS INGRESOS CORRIENTES	20.000.-
115.08.01	REC Y REEMBOLSOS POR LCENCIAS MEDICAS	20.000.-
115.08.01.001	REEMBOLSO ART. LEY N°19.345 Y LEY N°19.177 ART. UNICO	20.000.-
TOTAL INGRESOS		M\$ 20.000.-

	GASTOS	MILES \$
215.21	CXC GASTOS EN PERSONAL	M\$ 16.000.-
215.21.01	PERSONAL DE PLANTA	16.000.-
215.21.01.001.001	SUELDO BASE	16.000.-
215.22	CXC BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	M\$ 4.000.-
215.22.05.001	ELECTRICIDAD	3.000.-
215.22.09.003	ARRIENDO DE VEHICULOS	1.000.-
TOTAL GASTOS		M\$ 20.000.-

HOJA N° 17 DEL ACTA N° 5 DE FECHA 27/12/2012

En puntos varios, la concejal Gloria Valderas consulta por trabajadores que fueron despedidos del DOM, a lo cual se explica que era un proyecto de administración directa, por 17 millones y los recursos se terminaron el proyecto se denominaba “ Reparación de juegos infantiles”, esto es, un proyecto de ejecución de obras, no es un proyecto Pro empleo.-

El concejal Yevenes, consulta por los siguientes temas:

- Faenas de Escuela Especial
- Pago factura de proveedores
- Contratación de la auditoría externa
- Construcción de paraderos
- Programa de actividades de verano
- Terreno de las encarnadoras
- Nómina de despidos programas pro empleo.-

El concejal Jaramillo, informa que ayer fue con el Secretario Municipal a Santa Rosa, a ver el caso de la Iglesia del Ejército, y se propone un sector del terreno que se compró para la planta de tratamiento de aguas servidas para el PMB de Santa Rosa.-

Se aprueba entregar en comodato por 30 años un terreno de 20x20 en ese sector.-

Los puntos anteriores serán analizados en una próxima reunión porque ahora el Alcalde y Concejales deber asistir a una acto de licenciatura de un colegio, y hay que terminar la reunión.-

Sin más que tratar finaliza la sesión siendo las 19.15 horas.-

CRISTIAN A. PEÑA MORALES
ALCALDE

FRANCISCO YEVENES NUÑEZ
CONCEJAL

LUIS ZAPATA RIVERA
CONCEJAL

GLORIA VALDERAS SILVA
CONCEJALA

ROBERTO CHAMORRO FERNANDEZ
CONCEJAL

MARIO FUENTEALBA COTAL
CONCEJAL

HECTOR JARAMILLO LILLO
CONCEJAL

GUIDO H. FIGUEROA CERDA
SECRETARIO MUNICIPAL
Y DEL CONCEJO